

PAISAJES CULTURALES, TERRITORIO Y CULTURA EN LA CORDILLERA DE LOS ANDES

OLGA PIZANO MALLARINO ¹
RODRIGO CORTÉS SOLANO ²

RESUMEN

Para enfrentar la identificación, valoración y protección de los paisajes culturales en el área andina, parece recomendable precisar dos aspectos sobre la propia noción de paisaje cultural:

1. Para dar relieve cultural a un paisaje, se utilizan dos tipos de valor: i) el valor que destaca voluntariamente (mediante marcas físicas o mediante prácticas culturales) la singularidad de un lugar o región con fines contemplativos; y ii) el valor reconocido a posteriori en paisajes resultantes de relaciones productivas entre hombre y entorno natural.
2. El paisaje (no sólo el cultural) es por definición un recurso visual. Para contar con criterios que permitan distinguir aquellos paisajes culturales con calidad universal excepcional, debe ponderarse el peso de lo visual en las tres categorías de la Guía Operativa: en el *diseñado*, cuyo fin es la alta calidad visual, mediante dar peso al carácter excepcional y a la alta representatividad para una o más culturas; en el *orgánico*, el valor cultural agregado será tanto mayor, cuanto mejor se haya alcanzado una relación productiva equilibrada y sustentable con el entorno; en el *asociativo*, como los valores etnológicos o antropológicos son básicos, los valores propios de la calidad visual son los que marcan la diferencia.

Con base en las anteriores precisiones, a continuación presentamos algunas consideraciones para cada categoría de paisaje cultural en la región andina.

El paisaje *diseñado* no existe sino desde el siglo XVI. Por eso, casi siempre son aplicables los medios valorativos del paisajismo profesional o los establecidos para monumentos y conjuntos. De gran valor parecen ser los ejemplos recientes que soportan actividades de índole educativa o cultural.

¹ Directora de Patrimonio, Ministerio de Cultura de Colombia.

² Profesor de la Universidad Nacional de Colombia.

Respecto al paisaje cultural *orgánico*, en sus dos variantes: i) El *vivo* existe por la gran variedad de relaciones con el entorno, condicionadas por la altitud, el clima, la topografía, la calidad del suelo y la acomodación española a culturas tradicionales previas a la Conquista. Esa gran variedad produce diversas formas de explotación y tenencia de la tierra, de asentamiento humano, de interconexión, etc., que dan una gama amplia de paisajes a todo lo largo y ancho de la cordillera. Se requiere un esfuerzo para proponer un cuadro topológico que permita desarrollar una valoración comparativa sobre bases objetivas. ii) Para el *fósil*, debe tenerse en cuenta la diferencia entre aquellos vestigios legados por culturas sin descendientes conocidos en el presente y aquellos que forman parte del patrimonio de culturas asimiladas y vencidas, pero aún sobrevivientes. En el primer caso, el valor patrimonial universal es evidente, por lo que debe contemplarse su calidad y su excepcionalidad. En el segundo, debe pesar el arraigo que aún tienen las ruinas y la disposición para la conservación que tengan los descendientes culturales directos.

El paisaje cultural *asociado* debe reconocer el variado legado de culturas precolombinas y los ejemplos posteriores asociados principalmente con la tradición católica (en gran parte referidos a rituales mortuorios); además de las marcas impuestas sobre elementos destacados del territorio. Sin olvidar los paisajes asociados con acontecimientos históricos (batallas, pestes, terremotos) o con manifestaciones artísticas de diversa índole (novelas sobre todo).

LA NOCIÓN DE PAISAJE CULTURAL

El principal componente de los paisajes culturales es la interacción entre los pueblos y el medio ambiente. Se los entiende como resultado de esa interacción, la cual tiene un componente eminentemente visual: no hay paisaje que no sea visible y, por eso, que no tenga un soporte físico que combina medio ambiente natural con intervenciones humanas de diferente calibre realizadas por una o varias culturas a lo largo de uno o más periodos.

Sin embargo, esas intervenciones no se han realizado siempre con los mismos fines. Hay, por un lado, intervenciones hechas a conciencia como medio para desagregar del ambiente total un fragmento del paisaje que, por sus condiciones singulares, puede ser asociado a algún tipo de actitud contemplativa (estética, religiosa, ritual, etc.). Por otro lado, hay intervenciones (las más vastas, sistemáticas y sostenidas), que son resultado de una relación productiva con el entorno, el cual adquiere así la condición de recurso natural explotable con fines utilitarios. Estas últimas adquieren valor sólo a posteriori, después de que el paisaje en sí mismo empieza a entenderse también como un activo patrimonial y como un recurso cultural no renovable.

Debe tenerse claro, además, que gran parte de los elementos que configuran los paisajes culturales y que se considera obligatorio proteger, hacen parte simultáneamente de sistemas ambientales o ecológicos que, a su vez, son protegidos desde otras varias perspectivas. En este sentido, debe destacarse la importancia de actuar en sintonía con la defensa de la diversidad local o regional, identificada como soporte de la conservación del medio como una totalidad.

La propia noción de paisaje cultural es, a su vez, también cultural y por eso está afectada por condiciones temporales, espaciales y sociales específicas. En este sentido, en el propio enunciado elaborado por el Comité del Patrimonio Mundial para la Guía Operativa coexisten

necesariamente por lo menos dos acepciones de esta noción, que se deberán distinguir una de otra para aplicarlas correctamente en los procesos de valoración:

- Aquella que reclama un valor universal excepcional para los paisajes culturales que pueden ser inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Dentro de los criterios a tener en cuenta para determinar ese valor, se ha incluido uno (además de los estéticos e históricos –testimoniales y documentales– necesarios para valorar monumentos y conjuntos) que establece si existe o no una relación "armónica" o "equilibrada" de la cultura bajo examen con el medio en el que realiza su actividad productiva; es decir, al realizar el examen, se recomienda identificar también valores etnológicos y antropológicos.
- Aquella construida por una cultura determinada con el fin de desglosar unas singulares condiciones físicas ("intervenidas" o, en los casos más extremos, "naturales") del *continuum* natural o espacial.

Para precisar el objeto que nos preocupa, parece pertinente recoger algunas observaciones propuestas por la experta Susan Calafate Boyle ³ en torno al alcance de la definición del paisaje, sin que importe demasiado que ella las haya hecho para aclarar la relación del paisaje con los senderos de carácter histórico:

- El paisaje es, por definición, un recurso visual; el aspecto visual es su característica esencial. Su valor depende de variables de orden estético, histórico y económico que le son asignadas por quien lo evalúa o por quien lo "usa". Es decir, no hay paisaje cuyo fin no sea ser apropiado visualmente por un observador.
- Al mismo tiempo, debe entenderse como un sistema complejo de recursos naturales y culturales. Lo cual presupone, inevitablemente, la intervención humana en la configuración de cualquier paisaje, así sea al nivel de reconocerle a un emplazamiento natural sus condiciones singulares o excepcionales para una determinada cultura. Más aún si se refiere la calidad paisajística a la existencia de una cultura que fija los términos de su valoración desde los parámetros que ella misma establece.

Las afirmaciones anteriores deben matizarse en relación con cada una de las tres categorías de paisaje cultural incluidas en la Guía Operativa (diseñado, orgánico –vivo o fósil– y asociado), para que el componente visual asuma peso y carácter adecuados en la tarea de evaluar la existencia de condiciones excepcionales a escala universal:

- Para aquellos casos en que la búsqueda más explícita está en lograr alta calidad visual (el paisaje diseñado), en principio puede evaluarse con base en técnicas tradicionales del paisajismo, pero su valoración completa debe incluir como variables su representatividad para una cultura específica y su excepcionalidad, así como su calidad estrictamente estética.

³ Del servicio de Parques Nacionales (EEUU) en su ponencia *Los paisajes culturales a lo largo de los senderos históricos: cuestiones de identidad, protección y manejo*, junio de 1996.

- En cuanto al paisaje orgánico, es obvio que su carácter no voluntario lleva implícito que quien lo hace y lo usa, tiende a no verlo. Mucho más fácil resulta verlo, aunque no necesariamente apreciarlo, cuando es un paisaje fósil que no se usa sino se percibe como objeto del abandono y la inutilidad. En estos casos, la valoración debe resaltar las cualidades excepcionales derivadas de lograr una relación productiva equilibrada y sostenible con un medio –que es frágil por definición– por parte de una cultura que se ha esmerado en aprender a convivir con él. En los casos de una relación orgánica desaparecida, la valoración puede destacar también aquellos ejemplos, tal vez de por sí excepcionales, de culturas tan depredadoras que fueron incapaces de sostener condiciones de equilibrio con el medio natural necesarias para su supervivencia.
- Por último, en aquellos casos en que pesa de manera evidente lo más antropológico o etnológico del problema (el paisaje asociativo), es preciso establecer un balance en la valoración identificando en forma precisa los efectos que la asociación produce sobre las manifestaciones físicas y en lo visual.

PAISAJES CULTURALES EN LA REGIÓN ANDINA

Consideraciones respecto al paisaje cultural diseñado

La actitud contemplativa de valores estéticos encontrados en un paisaje construido por el hombre parece ser, en cuanto a Latinoamérica se refiere, una actitud importada desde Europa a partir del siglo XVI. No parece haber evidencias de este tipo de prácticas en sociedades precolombinas. Tal vez por eso mismo, aparentemente se aplican de manera más continua para la valoración de esta categoría de paisaje cultural criterios e instrumentos desarrollados tanto para la valoración "ortodoxa" de monumentos o de conjuntos, como por los profesionales del paisajismo.

Sin embargo, en cuanto se pretende involucrar en la evaluación las calidades de la relación cultura/entorno natural, se hace necesario apelar a una mirada tal vez más antropológica, en el sentido que se tenga en cuenta la capacidad de ilustrar condiciones y relaciones sociales en la asignación de valor patrimonial excepcional a escala universal de los ejemplos evaluados.

En este sentido, tal vez adquieran un peso de alguna importancia parques y jardines diseñados recientemente con finalidades que van más allá de satisfacer las necesidades de uso del tiempo libre o la contemplación estética: son los parques culturales o educativos referidos, por ejemplo, a una determinada forma de explotación de recursos o de organización productiva (parques de la caña, del café, del cobre, por ejemplo). Otras modalidades pueden reconocerse en los parques zoológicos, parques cementerio, jardines botánicos, etc.

Consideraciones respecto al paisaje cultural orgánico

La diferencia entre paisajes que permanecen sujetos a una transformación permanente por ser expresión del vínculo entre una cultura viva y su entorno geográfico natural y otros,

congelados en el tiempo, en los que ese vínculo desapareció con la sociedad que lo requería, parece ser una diferencia importante y clara, desde el punto de vista de la valoración, la protección y la conservación del patrimonio cultural. Por eso, intentaremos proponer algunos elementos que surgen de preguntarse inicialmente por su aplicabilidad al territorio de la región andina.

Valorar positivamente una relación viva es, al mismo tiempo, destacar un vínculo tradicional con el suelo o con el entorno físico que ha demostrado explotarlo equilibradamente.

En Latinoamérica existen hoy día muy pocos ejemplos de relaciones vivas que no hayan sido el resultado del impacto producido por la conquista e imposición de esquemas europeos, a partir del siglo XVI y en oleadas sucesivas, sobre la gran diversidad de culturas que habitaban este territorio. Muchos otros ejemplos son fruto de procesos de "colonización" o de apertura de la frontera agrícola o extractiva desarrollados ya en la época republicana de las naciones actuales.

El común denominador de estas empresas ha sido querer arrasar con cualquier traza de ocupación anterior, sometiendo el territorio a las prácticas de una explotación especializada y homogeneizadora, en el sentido de tener que producir excedentes intercambiables en mercados de cobertura supralocal o suprarregional. Este tipo de procesos he conducido a moldear el territorio con arreglo a esos fines, produciendo paisajes muy característicos a lo largo y ancho de la cordillera.

El auge y sostenimiento de determinadas actividades productivas se extiende a toda una región. En consecuencia, el paisaje rural adquiere características muy claras. En Colombia, por ejemplo, la polarización entre gran hacienda y minifundio de subsistencia da una configuración muy variada a la ocupación de ciertos parajes. Desde la Colonia la tendencia fue, por una parte, a concentrar la propiedad en grandes extensiones en los valles de los ríos y en las mesetas de baja pendiente para la explotación extensiva pecuaria y agrícola; y por la otra, a amontonar la población indígena (en franca reducción hasta su casi total desaparición en algunas regiones) en resguardos. Resultado: grandes extensiones marcadas entonces por la ausencia casi total de arborización, a excepción de las cuencas de los cursos de agua y por la implantación muy distante entre sí de amplias casas de hacienda. Las laderas, dependiendo de su fertilidad y del clima, se reparten entre propiedades medianas, pequeñas y muy pequeñas, con el resultado de paisajes de monocultivo pero muy variado por la topografía en algunos casos (el café, el tabaco o la caña de azúcar) o retaceados en mil pedazos distinguibles por la fase del cultivo o por la diversidad de especies cultivadas.

Además de este tipo de explotación, las actividades extractivas produjeron lugares muy singulares, marcados por trazados urbanos poco regulares y dependientes de la localización de las vetas y de las minas, desarrollados casi siempre en terrenos abruptos y vinculados a cursos de agua torrentosos, necesarios para el proceso extractivo en el caso, por ejemplo, del oro, la plata, la sal o el carbón.

Por otro lado, y como base para identificar paisajes culturales, debe incluirse el examen de otras formas de relación hombre-ambiente:

- La compleja red de caminos que atravesaba y conectaba los diversos territorios tuvo también una continuidad efectiva en la consolidación de la red de caminos Reales desarrollados durante todo el período colonial.
- Las vertientes y su compleja estructura geo-morfológica y los cursos de agua domesticados para componer un sistema eficiente de regadío en concordancia con la necesidad de adecuarse a los ciclos que inundan grandes extensiones y a la escogencia de parajes defendidos de las aguas.
- Los asentamientos humanos en todo el territorio andino guardan una estrecha ligazón con una particular forma de apropiación territorial y de producción de paisajes en la que es factible ver una enorme variedad de adaptaciones de un modelo similar a condiciones singulares de índole geomorfológica (pendientes, relación con cerros y montañas, con ríos y vertientes de distinta magnitud, con suelos de diferente calidad, etc.) y de confrontación con otras formas de ocupación previas, que en algunos casos mantuvieron una cierta consistencia a pesar de la imposición de nuevos códigos y simbologías.

A pesar de la tendencia homogeneizadora mencionada antes, la posterior consolidación cultural se dio con base en desarrollar diferencias regionales importantes, determinadas en gran parte por la existencia de condiciones muy diversas propias de la amplia escala de pisos térmicos habitables en las zonas tropicales y subtropicales.

Frente a la infinita diversidad de situaciones, pareciera adecuado establecer una tipología de condiciones geográficas que permita comparar soluciones dadas a lo semejante, con el fin de discriminar los ejemplos mejor articulados, más representativos del universo acotado, más estructurados cultural y socialmente. Con base en un instrumento de esa naturaleza, sería factible discernir con mayor seguridad aquellos paisajes culturales orgánicos vivientes que deberían integrar la Lista del Patrimonio Mundial.

En Latinoamérica los paisajes culturales fósiles procedentes de épocas prehistóricas son fruto de sociedades que, en algunos casos, desaparecieron sin dejar rastro diferente al propio paisaje. No se conocen culturas descendientes que pudieran dar luces mediante sus prácticas culturales (rituales, producción artesanal, formas de organización social y productiva, etc.) sobre las sociedades que los construyeron (es, por ejemplo, el caso de San Agustín en Colombia o de Nazca en el Perú). Por eso, son remanentes excepcionales con claro valor patrimonial universal, pues no hay quien pueda reclamarlos como suyos con algún grado de autenticidad. En otros casos, los remanentes ejemplifican con rasgos más monumentales la presencia de cacicazgos mejor conocidos gracias a su propia memoria o a la legada por los europeos que detuvieron su desarrollo. En estos casos, es claro algún grado de continuidad con culturas contemporáneas que ven en esos vestigios un testimonio de las glorias y logros de su pasado ancestral. Es el caso, por ejemplo, de Ciudad Perdida en la Sierra Nevada de Santa Marta, en la costa caribe colombiana. En estos casos, es absolutamente indispensable involucrar como agentes directos de la valoración, protección y conservación a quienes son herederos legítimos de los vestigios en cuestión.

Consideraciones respecto al paisaje cultural asociado

La Conquista significó, como ya se indicó, una fuerte tendencia a hacer homogéneas unas condiciones sociales y culturales básicas mediante el idioma, la religión y el sistema jurídico-administrativo urbano y municipal. La existencia de América está signada entonces por la lucha que busca imponer esa única forma cultural a todo nivel. Sin embargo, ese proyecto chocó con la resistencia inicial y pervivencia precaria de numerosas culturas aborígenes y con la necesaria adecuación a las diferencias regionales.

Teniendo en cuenta lo anterior, los ejemplos que en Latinoamérica se refieren a esta categoría de paisaje cultural están divididos en, por lo menos, dos conjuntos: i) el que agrupa aquellos que ponen de presente la diversidad cultural previa a la colonización española; ii) el de aquellos ejemplos que, como en Europa, se asocian principalmente con la tradición católica.

En ambos casos se destacan ejemplos que se asocian con rituales conmemorativos de la muerte, mediante pirámides en los casos más monumentales, o con lugares de enterramiento y cementerios.

Existe también un grupo muy numeroso de paisajes organizados por marcas impresas sobre elementos geográficos de por sí destacados (picos, crestas, lagunas, monolitos, etc.), como puede ser el caso de las ermitas, capillas, estatuas, monumentos, etc., erigidos en los picos más prominentes del paisaje que rodea muchos de los poblados y ciudades actuales. Como es sabido, en numerosas oportunidades los emplazamientos urbanos y estas marcas territoriales dieron nuevo carácter a lugares destacados de antemano por culturas precolombinas. Por eso mismo, no conocemos mayor cosa en la actualidad sobre los mitos y rituales asociados con esas formas de apropiación selectiva del paisaje; ni tampoco sobre sistemas y procedimientos empleados para transmitirlo y hacerlo reconocible. Se tejen recurrentemente hipótesis en las que esos sistemas se asocian además con medios de orientación astronómica y normalización de calendarios.

Existen también paisajes asociados con eventos de otra naturaleza, como por ejemplo los campos de batalla y las rutas seguidas por los ejércitos libertadores; o aquellos referidos a obras artísticas o literarias que mitifican o hacen singular un determinado paraje o región (piénsese en Macondo/ Aracataca/ Zona bananera o en el valle del Cauca y la hacienda El Paraíso de María, para mencionar sólo ejemplos colombianos).

Como puede verse con esta somera ejemplificación, en la región andina este es un campo apenas en exploración y dentro del cual se requiere un esfuerzo importante para orientar los procesos de reconocimiento y valoración.

Nótese por lo pronto que, en referencia a esta categoría de paisajes, aparece de inmediato un gran peso de lo local, lo regional o lo nacional en la valoración. Evidentemente se trata de tradiciones culturales que tienen arraigo a lo sumo continental. Tradiciones que difícilmente puede considerarse que puedan llegar a tener significación universal. En este sentido, reaparece el problema que ha sido identificado en otras reuniones de expertos: ¿Cómo puede llegar a considerarse universal una determinada asociación que es específica para una cultura?